EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 30 de Septiembre de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.486

†

Tercer aniversario

EL SEÑOR

DON JOSÉ MARÍA ARANGÜENA ZARRAGOICOHECHEA

falleció el 1.º de Octubre de 1901

D. E. P.

Su esposa, hijos, hijo político, nieto, hermanos, hermana política y demás parientes,

Suplican á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que celebrando el sábado 1.º de Octubre el santo sacrificio de la Misa, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, le apliquen por el alma del finado, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Los Excmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Obispos de Zamora y Palencia, conceden 100 días de indulgencia el primero, y 50 cada uno de los otros dos, por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren y parte de Rosario que rezaren por el alma del finado.

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Centro Politécnico de San Isidoro

XIV año de su fundación

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Plazuela de la Catedral números 8, 9 y 10

PALENCIA

Los excelentes resultados obtenidos por este Centro de enseñanza en su ya larga vida académica, son la mejor garantía para las familias que quieran honrarle confiando la educación de sus hijos. En Mayo y Junio de 1904 obtuvieron sus alumnos las calificaciones siguientes:

Premios	Sobresalientes	Notables	Aprobados	TOTAL
20	41	55	124	240

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores el Director del referido Centro se encarga de hacer la matrícula á los alumnos oficiales que lo soliciten y hayan de pertenecer al mismo, previo aviso de los padres ó interesados.

La correspondencia al Director D. Pedro Pérez Olaya, Licenciado en Filosofía y letras.

Alumnos internos, mediopensionistas y externos.

Manzanas

En la huerta del Dr. Fuentes.

También se venden pimientos encarnados, muy baratos.

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 29 de Septiembre 1904.

A la reunión de las mayorías, que contra lo que se ha dicho se verificará el domingo por la noche, asistirá el Sr. Fernández Villaverde. No quiere decir esto que el ex-presidente del Consejo haya cambiado de opinión; es que el marqués de Pozo Rubio llegará á Madrid el domingo por la mañana, y verificándose la reunión por la noche, tiene tiempo para cumplir sus deberes ministeriales.

El diputado señor Alba ha telegrafiado manifestando que ocupaciones que no podía desatender le privaban del gusto de asistir personalmente á la reunión de la presidencia, pero rogando que se le tenga como presente y adherido á todos los acuerdos de la mayoría.

A la hora fijada salió el rey, acompañado del ministro de Instrucción pública y de su cuarto militar, para Salamanca, donde ha llegado á las dos de la tarde. En el sudespreso regresó á esta capital la princesa de Astuaias, y en tren especial, á las cuatro de la tarde, llegarán la reina madre y las infantas D.ª Isabel y D.ª María Teresa.

A pesar de encontrarse terminadas las obras más molestas del Congreso y de encontrarnos en vísperas de abrirse el Parlamento, el salón de conferencias se halla casi desierto.

En uno de los escritorios hemos saludado á un diputado de la fracción monterista, que en vida del Sr. Sagasta fué varias veces designado para ocupar una cartera.

Le preguntamos su opinión acerca de la importancia de los debates que se anuncian en el Congreso, y nos contestó:

—Las primeras sesiones serán sosas.

—¿Y las restantes?—le preguntamos.

—Pues serán tan sosas como las primeras.

La causa principal de la desanimación que se nota en los círculos políticos es el celebrarse esta tarde corrida de toros.

En la plaza no se ha notado hoy animación extraordinaria; el espectáculo nacional pierde mucho con la ley del descanso dominical; pero las sesiones de las Cámaras habrán de verse muy desanimadas los días de corridas, con lo cual el Parlamento disfrutará en los domingos y en los días de toras.

El entierro del duque de Denia, verificado este medio día, ha estado concurridísimo.

Formaban en el acompañamiento, que era muy numeroso, muchas distinguidas personalidades.

Asistieron muchos coches, entre los que figuraba uno de la casa real.

Ha producido excelente efecto la noticia de que el rey firmó anoche el decreto concediendo al general Azcárraga el Toisón de Oro.

—

Dicen de Barcelona que ha llegado del penal de Tarragona, para comparecer ante un Consejo de Guerra que se celebrará en breve, el escritor libertario Ignacio Clariá.

Procedente de Palma ha llegado el trasatlántico inglés «Kuzco», que conduce 153 touristas ingleses, los cuales han recorrido los sitios más hermosos de esta población. Saldrán esta noche para Marsella.

En una tienda de la calle de la Call, donde se confeccionan objetos del culto, se ha cometido un importante robo por medio de un escalo.

Los ladrones, que no han sido habidos, se llevaron gran cantidad de efectos de mucho valor.

En el restaurant del Tibidabo se está celebrando el banquete con que la prensa republicana de esta capital obsequia á los periodistas de Madrid.

Empiezan á acudir al Parque, con motivo del festival infantil los niños de las escuelas públicas con sus respectivos estandartes y banderas.

Mañana á las cinco de la misma, saldrá el Sr. Salmeron para Lérida.

Mañana marcharán á Tremp, las comisiones de este Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Instituto Agrícola, otras entidades y diputados á Cortes, que asistirán al mitin en pro de los ferrocarriles transpirenáicos.

Asistirán al mitin 37 Ayuntamientos catalanes en Corporación, 90 alcaldes y delegados de varios Ayuntamientos franceses fronterizos.

—

Nos telegrafían de Cádiz que ha llegado á aquella capital el diputado á Cortes por Algeciras é ilustrado marino D. Ramón Carranza, después de haber realizado un largo viaje por Marruecos.

Desde Tánger se trasladó á Argelia, visitando todos los puertos enagenados y fondeaderos, internándose en varias comarcas para recoger datos y hacer estudios que habrán de contener la Memoria que tiene el encargo de redactar respecto de las ventajas que á España puede reportar Marruecos.

El Sr. Carranza hará otra expedición costeada también por él, llevando en su compañía ingenieros y otro personal técnico.

Ha manifestado que estuvo en el Riff, donde conversó con los moros, los cuales prefieren á España á otra nación particularmente, la cábila de Bocoya, que se muestra partidaria de la protección española.

Cree necesario que introduzcamos nuestro comercio en Marruecos aprovechando las relaciones que tenemos con el puerto franco de Melilla, de que se aprovechan los ingleses para exportar telas francesas, azúcares y harinas, mientras si apenas se desembarca ningún producto español por no poder competir con ellos.

Añadió el Sr. Carranza que debemos convertir en puertos comerciales los de Peñón de la Gomera, Alucemas y otros puntos de la costa más cercanos á Fez y Taza. Proporcionarles dinero á los moros para que hagan caminos que faciliten el llevar los productos del país á esos puertos españoles.

Entonces nuestros productos no irían á América, sino á Marruecos donde son más abundantes.

Rancheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 29

4 por 100 interior, contado. . . .	77'95
Idem, fin corriente. . .	77'85
5 por 100 amortizable, al contado. .	97'35
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000'00
Banco de España	480'00
Tabacos	420'00
París	37'00
Londres	00'00

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Cuverville, enfermo

París 29

Anuncia *Le Petit Journal* que una carta del agregado naval francés en Tokio dice que el capitan de fragata Cuverville esta en Port-Arthur, enfermo en la ambulancia.

Explosión en un barco

Da cuenta un telegrama de San Petersburgo de que á bordo del acorazado *Oleg* han saltado dos émbolos, habiéndose aplazado la salida del barco, sin fijar fecha.

Barcos japoneses averiados

Un telegrama de San Petersburgo, que publica *L' Echo de Paris*, dice que varios barcos japoneses han sido averiados recientemente por minas flotantes.

Refuerzos á Port-Arthur

Londres 29.

Publica el *Daily Express* un telegrama de Tokio en que se expresa cierta impaciencia acerca de Port Arthur.

Se han enviado 12.000 hombres de refuerzo con nuevas piezas de sitio.

Escuadras preparadas

Aseguran de Sanghai á *The Morning Post*, por telégrafo, que las escuadras de Port-Arthur y Vladivostok estan dispuestas para echarse á la mar, y aguardan para ello á poder hacer una salida combinada.

El combate de Takuchan

Daily Mail publica un telegrama de Chefu fechado el 28, diciendo que el ataque de Takuchan duró varios días, y que, finalmente, los japoneses fueron rechazados con grandes pérdidas.

La dirección de la campaña

Dicen de San Petersburgo al *Daily Telegraph* que en lo sucesivo la dirección de la campaña estará á cargo del general Gilinsky, jefe del Estado Mayor de Alexeieff.

El ataque á Port.Arthur

El periódico *The Morning Post* publica un telegrama de Chefu, fecha 28, en el que se dice que el ataque de Port-Arthur continúa vigorosamente, siendo mas violento el del día 26.

Los japoneses á dos kilómetros

El periódico *Daily Mail* publica un telegrama de Chefu anunciando que los japoneses están ahora a dos kilómetros del hipódromo de Port-Arthur.

Cartas agrícolas

(Continuación)

Conviene advertir que para que las cosechas sean grandes y para que no se resientan de la restricción del barbecho no hay que escatimar los abonos orgánicos ni, á falta de estos ó para su complemento, los minerales, singularmente los fosfatados, puesto que los azoados serán suplidos en gran parte por las plantas leguminosas que figuran muy notablemente en la indicada alternativa y que dejarán en el suelo mucho ázoe extraído de la atmósfera mediante sus bacterias nitrificadoras. Tampoco deben escatimarse las labores profundas y las de grada y escarificador oportunamente aplicadas.

M.C.D.2022

Cuadro de una alternativa de cultivos en seis años en Castilla.

Años	Hoja ó grupo de tierras á las cuales corresponde ser sembradas en este año		Hoja ó grupo de tierras a las cuales correspondería este año el barbecho.	
	Sección Primera	Sección Segunda	Sección Primera	Sección Segunda
1904 á 1905	Trigo	Trigo ó forrajeras anuales. (1)	Avena asociada á leguminosas forrajeras bisanuales.	Legumbres, raices, tubérculos.
1905 á 1906	Legumbres, raices, tubérculos.	(2) Trigo ordinario ó tremesino.	Recolectada la avena quedan en el terreno las leguminosas.	Avena asociada á leguminosas forrajeras bisanuales.
1906 á 1907	Labores profundas de barbecho.	Legumbres, raices, tubérculos.	Trigo.	Recolectada la avena quedan en el terreno las leguminosas.
1907 á 1908	Trigo.	Avena asociada á leguminosas forrajeras bisanuales.	Legumbres, raices, tubérculos ó labores de barbecho según más convenga.	Trigo.
1908 á 1909	Avena asociada á leguminosas forrajeras bisanuales.	Recolectada la avena quedan las leguminosas.	Trigo.	Legumbres, raices, tubérculos ó labores de barbecho según más convenga.
1909 á 1910	Recolectada la avena quedan las leguminosas.	Trigo ó labores de barbecho segun más convenga.	Legumbres, raices, tubérculos.	Trigo ó labores de barbecho según convenga.
1910 á 1916	Se repetirán en cada sección, con ligeras excepciones, las mismas cosechas durante otros seis años y por el mismo orden que en los anteriores.			

(1) La conveniencia de no restringir mucho el cultivo de trigo en el primer año y la dificultad del tránsito de la alternativa ordinaria de año y uso á esta alternativa, hacen que en 1904 haya que sembrar en la sección segunda ó trigo ó forrajeras anuales para ser enterradas en verde y dar tiempo para en 1904 sembrar trigo ordinario en Octubre ó tremesino en primavera.

(2) En la tierra en que en 1904 se hayan sembrado forrajeras anuales y se hayan enterrado en verde, se puede sembrar trigo ordinario en Octubre ó Noviembre. En los demás tremesino.

Las ventajas de la alternativa indicada en el anterior cuadro son enormes, porque será enorme la producción si, como se ha advertido ya, no se escatiman los abonos ni las labores. Y para calcular la enormidad de esta mayor producción, tomemos por ejemplo á un labrador que en la rutinaria actualidad cultive 400 hectáreas. De estas 400, tan solo le dan trigo, cebada y acaso avena, 200; y unas pocas, que no suelen llegar á diez, le dan legumbres, raices ó tubérculos. Tota: 1.260 hectáreas productivas en 6 años.

Veamos ahora lo que producirían esas 400 hectáreas divididas en cuatro secciones en la indicada alternativa y en los seis años. Aun suponiendo que en todas las secciones se diera barbecho en un año de cada seis, siempre resultarán 2.000 hectareas productoras en los seis años, en vez de las 1.260 ordinarias; y de aquellas 2.000 hectáreas tendremos:

800 hectáreas á trigo que mediante los abonos minerales al principio y posteriormente mediante los orgánicos producidos en gran escala por las leguminosas y asociados á aquéllos darían triple ó por lo menos doble cosecha que en la actualidad da cada hectarea de trigo.

400 hectareas á legumbres, raíces, tubérculos ú otras plantas que no eran cereales, y que por las mismas consideraciones darían cosechas muy superiores á las actuales.

400 hectáreas a avena, que en rama ó en grano supliría á la cebada para alimentar el ganado además de las forrageras, legumbres y raices.

400 hectáreas á forrageras leguminosas, que enriquecerían el suelo de agua y que alimentarían al ganado de labranza y singularmente al lanar actualmente tan hambriento, que por razón de contar en adelante con esos pastos y con enormes cantidades de paja de legumbres y de granos menudos de éstas aumentaría muy notablemente en número y tedríamos por lo mismo más carnes para nuestra alimentación ó para la exportación, más lana y más abonos animales, que irían creciendo cada invierno las cosechas.

¿Es todo esto evidente ó no lo es?

Si no lo es ¿por qué no se combate en la prensa como se combaten otros proyectos de menor interés social?

Y si lo es ¿por qué no se han adoptado ya esta ú otras recomendadas alternativas?

Hay quienes no se deciden á adoptar las alternativas de cosechas porque dicen que no hay tiempo para preparar las tierras con convenientes labores, desde que se recolecta una planta hasta que se siembra la otra. Invito á los que esto dicen ó piensan, á que fijen su atención en la extructura de la alternativa recomendada en el anterior cuadro y verán que está combinada de tal manera que el labrador dispone de algunos meses para dar cuantas labores de preparación le convengan, incluso las profundas.

Hay quienes renuncian á tan ventajosísimas alternativas, porque no cuentan con suficientes abonos orgánicos ó desconfían de los minerales ó les parecen muy caros.

Que no se puede desconfiar de las primeras materias garantizadas y bien aplicadas lo prueban los nueve mil millones de pesetas que en esas materias invierten otros países, y que en el nuestro cada año aumenta más y más el consumo de las mismas, lo cual no sucedería si no dieran resultado. Veamos ahora si el actual precio de esas primeras materias es un motivo para retraer de adquirirlas á los labradores, teniendo en cuenta que el ázoe, que es la mas cara, nos la pueden suministrar en gran escala las forrageras leguminosa, sea enterrandoles en verde, sea mediante sus raíces, sea mediante el abono animal que nos producirán los ganados con ellas alimentados.

Acabo de leer los siguientes precios que para este mes anuncian las Casas de Amadeo Cros, de Barcelona: Princesa 21, y la Sociedad Barcelonesa de Guanos: Colón, 3, y Merced, 8.

La de Amadeo Cros

	100 kilos
	Pesetas Cts.
Cloruro potásico, de 52 á 53 por 100 de potasa pura.	21'00
Nitrato de sosa, de 15 á 16 por 100 de ázoe.	38'75
Sulfato amónico, de 20 á 21 por 100 de ázoe.	45'50
Superfosfato de cal, de 18 á 20 por 100 de ácido fosfórico soluble. .	11'00
Escorias «Thomas», de 15 á 16 por 100 de ídem.	9'00

La Barcelonesa de Guanos señala casi iguales precios, pero en el nitrato de sosa de 16 por 100 marca 37 pesetas, y en el cloruro potásico de 60 á 62 por 100, 30 pesetas; precios que, en igualdad de circunstancias, son más ventajosos.

No conozco los precios de otras casas.

Teniendo en cuenta que las tierras fuertes que tanto abundan en Castilla y singularmente en el territorio de Campos, exigen muy pequeñas y á veces nulas cantidades de cloruro potasico, y que el azoe (no del nitrato de sosa, no del sulfato amónico) que es el elemento más caro, no lo habrán de proporcionar en gran cantidad dentro de pocos años las forrageras leguminosas en la indicada alternativa, y que el valor de las enormes cosechas que según hemos visto se recolectaran nos permitirá desahogadamente, desde el segundo año, comprar primeras materias y aplicarlas en la cantidad que mas nos convenga ¿es motivo para que se *asusten los labradores* el que en el primer año tengan que adelantar un gasto de cincuenta á cien pesetas por hectárea en primeras materias?

Para comprar tierras ó mulas que las labren ó trigo para sembrarlas ¿no hay que adelantar gastos? pues no hay que extrañarse de que ocurra lo mismo al plantar tan productiva alternativa.

Hay también quienes dicen que la escesiva división, dispersión ó intercalamiento de la propiedad rustica, es un inconveniente para la aplicación de las mejores alternativas.

Lo es en efecto: pero á pesar de serlo, pueden aplicarse esas alternativas; y dejaría de serlo si se pusiesen de acuerdo los labradores de cada pueblo para dividir el campo municipal en las indicadas cuatro secciones, ó para organizar los cotos colectivos ó los individuales ¿Y quién tiene la culpa de que no se pongan de acuerdo para estos como para otros objetivos que tanto interesan al progreso de la agricultura castellana? Si hasta ahora no lo han hecho, pueden hacerlo en adelante. Ya se han puesto en este periódico los procedimientos para realizarlos.

Y termino esta ya larga carta recomendandando á los labradores:

1.° Que no se descuiden en pasar la rastra ó la grada por las tierras cavonudas después de la lluvia y antes de que el sol ó el aire endurezcan otra vez los muchos cavones ó terrones que hay este año singularmente en los terrenos fuertes, y que tanto dificultan la buena distribución y nacimiento de la simiente y la aplicación de las maquinas sembradoras, mediante las cuales se economizan brazos y mulas para la sementera y se economiza además la quinta parte, por lo menos, de la simiente; lo cual es muy interesante, singularmente en este año, de escasa cosecha de cereales y de alto precio del trigo.

2.° Que no se descuiden en hacer los pedidos de abonos minerales ó primeras materias, de maquinas sembradoras y de simiente de forrajeras leguminosas para aplicar desde Octubre la indicada alternativa.

3.° Que una vez recibido el pedido de las leguminosas, hagan previamente ensayo de su grado de germinación para en vista de su grado aplicar á cada hectarea la más conveniente cantidad de simiente.

4.° Que tengan en cuenta todo lo que, sobre el cultivo de plantas forrageras, se ha expuesto extensamente en EL DIARIO PALENTINO hace algunos meses.

5.° Que si no llegan oportunamente los pedidos de primeras materias para la próxima sementera, apliquen el superfosfato y algo de nitrato de sosa, en cobertera ó sobre la superficie ya sembrada y repitan la operación en Febrero para el superfosfato, y en Marzo y Abril para el nitrato; y

6.° Que los pequeños labradores se asocien para aplicar las sembradoras por turno, dedicando, cada uno, dos ó tres días de la semana á la siembra con maquina, y los restantes á la preparación del terreno para ella.

B. MAÑUECO.

Las Escuelas públicas

Subvenciones para la construcción

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto de suma importancia, que insertaremos íntegro por ser de interés general.

Consta de 35 artículos; pero por su gran extensión nos limitamos hoy á publicar los siguientes:

Artículo 1.° La construcción, reparación y conservación de edificios destinados á escuelas públicas estará á cargo de los respectivos Ayuntamientos.

Ar. 2.° Los que se levanten de nueva planta deberan ser emplazados en terrenos sanos y convenientes para la mejor y más facil asistencia de los alumnos. Tendrán ademas las siguientes dependencias, según destino:

1.° Las escuelas de parvulos constarán, cuando menos, de las necesarias para los ejercicios prácticos y el aseo.

Se compondran también de locales dispuestos para vestibulo, para el descanso, para el recreo de los alumnos y para que puedan calentarse los alimentos de éstos.

El salón de ejercicios prácticos estará siempre en piso bajo.

2.° Las escuelas elementales y superiores constaran, por lo menos, de sala ó salas de clase, y cuando sean varias, de una dispuesta de modo que pueda servir para trabajos manuales; de los locales necesarios para el aseo, el esparcimiento y los ejercicios de gimnastica higiénica, museo pedagógico y biblioteca popular.

3.° Las escuelas graduadas constarán de todas las dependencias necesarias para las de párvulos y para las elementales y superiores, procurando absoluta independencia entre aquéllas y éstas. Podrán, sin embargo, ser comunes á las enseñanzas elemental y superior la biblioteca y el museo.

Para estas enseñanzas, cuando la escuela graduada sea de las anejas á las Normales elementales ó superiores, habrá además un taller de trabajos manuales.

Art. 3.° Las escuelas de párvulos, elementales ó superiores y graduadas tendrán, además, jardín, siempre que lo aconsejen las condiciones del clima.

Art. 4.° Solamente se autorizará en los edificios escolares la construcción de casa para el maestro y su familia, cuando así lo exijan necesidades económicas y otras causas justificadas. En tales casos, la entrada á aquélla será independiente de la de los alumnos á la escuela.

Art. 5.° Las salas de escuela no han de ser capaces para más de 60 alumnos cada una, y tendrán de extensión superficial, como mínimum, 1'25 metros cuadrados por alumno y 5 metros cúbicos de capacidad por cada uno.

Art. 6.° El patio de recreo tendrá de extensión 4 metros cuadrados, como minimun, por cada uno de aquéllos. La superficie de la galería ó patio cubierto, donde la hubiere, será igual, cuando menos, á la de la sala de clase.

Art. 7.° Para la orientación del edificio se tendrá en cuenta la climatología del país, y para sus condiciones de salubridad, las reglas de higiene, á que se dará extricto cumplimiento.

Art. 8.° Las ventanas de las salas de escuela tendran la superficie necesaria para proporcionar una ventilación abundante y una iluminación clara y completa en todos los sitios de la misma, y estarán distribuidas de manera que la luz provenga únicamente, ó por lo menos, con mayor intensidad, en la dirección de izquierda á derecha de los alumnos.

Se procurará que aquellas ventanas no establezcan comunicación directa entre los salones de clase y la calle.

Art. 9.° Se procurará también que la escuela constituya un edificio aislado, y nunca tendrá comunicación con ningún otro edificio particular ni público.

Art. 10. A las anteriores condiciones se ajustarán en su construcción todas las escuelas que se levanten de nueva planta, hayan obtenido ó no auxilio del Estado.

Art 11. Para auxiliar á los Ayuntamientos faltos de recursos con que atender á la construcción de edificios escuelas, se consignará, cuando menos, en el proyecto de presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, «Material de construcciones civiles», concepto «Para construcciones escolares de instrucción primaria», la cantidad de 500.000 pesetas cada año.

Art. 12. El tanto por ciento de la subvención podrá ser hasta el 25 cuando el Municipio invirtiere menos del 10 por 100 de sus gastos en instrucción primaria.

Cuando invirtiere más del 10, la subvención podrá llegar hasta el 40 por 100.

Si pasare del 15, hasta el 50

Si del 20, hasta el 60.

Si del 30, hasta el 70. y

Si del 40, hasta el 80.

Art. 13 Servirá de cómputo para determinar el tanto por ciento del auxilio á que se refiere el artículo precedente el promedio de los gastos realizados por el Ayuntamiento solicitante en los servicios de primera enseñanza de los tres años anteriores al en que la subvención se pida.

Art 14. Cuando el remanente que exista en el crédito presupuesto (después de deducir los compromisos adquiridos con anterioridad) no sea bastante para atender las solicitudes de nuevos auxilios, el orden de prelación que deba seguirse en la concesión de subvenciones se determinará por las siguientes reglas de preferencia:

1.° A los Ayuntamientos que carezcan en absoluto de casas escuelas,

1.° A los que tengan un censo de población inferior a 5.000 almas.

3.° A los que la soliciten para la construcción de grupos escolares.

4.° A los que no hayan sido subvencionados antes con igual fin.

Art. 15. En igual de condiciones, la preferencia será determinada por la inferioridad del tanto por ciento solicitado como auxilio.

Art. 16. Para obtener cualquier auxilio es indispensable que el Ayuntamiento solicitante no tenga atraso alguno por obligaciones de primera enseñanza.

Comisión provincial

Hoy ha celebrado sesión, presidida por el Sr. Pérez Juarez, habiendo tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Comisión de haberse curado de la demencia que padecía Pablo Acero Núñez.

Aprabar el presupuesto de gastos probables de la cárcel de Audiencia en el mes corriente, que asciende á la suma de 1.006 pesetas 33 céntimos.

Que se satisfaga á D. Angelino Arranz, una

M.C.D.2022

cuenta de 761 pesetas 80 céntimos por el racionado de los presos de la cárcel Audiencia, durante el mes de Agosto.

Aprobar la cuenta de gastos menores, rendida por el administrador del Correccional, por los ocurridos durante el mes de Agosto en dicho establecimiento.

Que se satisfaga á D. Luis Roldán la cuenta de confección de dos trages-uniformes para el portero mayor de la Diputación y uno de los ordenanzas.

Quedar enterada de haber salido de la casa de Misericordia, Gaspara Vargas Gómez, vecina de esta ciudad, por haber optado por la pensión de 40 céntimos de peseta diarios.

Que se abone á los Sres. Hijos de Grajal, representantes de «La Unión y El Fénix», el seguro de incendios de la Estación Enológica.

Se acuerda la admisión en la casa de Maternidad de la niña Paula Arto Vielva, de San Cebrián de Mudá, huérfana de madre.

Se acuerda también inscribir en el escalafón para su ingreso en el Hospicio Provincial, cuando por turno le corresponda á Antonio Gómez Mediavilla de Nestar, Josefa Pajares Pajares, de Paredes de Nava y Juan Alonso Calleja de Reinoso de Cerrato.

Que procede el ingreso en la casa de Maternidad hasta tanto que cumpla diez y ocho meses de edad, la huérfana de madre María Cuesta Fernández, de Villota del Páramo.

Conceder una pensión de lactancia de cinco pesetas mensuales á Felipe Rodríguez Cruz de Dueñas, y Donato Sandoval Pérez, de Espinosa de Villagonzalo, para que puedan atender á la lantancia de sus hijos gemelos Luis y Eloisa y Donato y Donata respectivamente.

Conceder otra pensión de igual cantidad á Ramona González Saiz, de Astudillo y María Isabel Herrero, que se encuentran imposibilitadas de lactar á sus hijos Isabelino y Cecilia.

Nombrar peón caminero de las carreteras provinciales á Rufino Pérez Santos.

Aprobar y acordar el pago de la cuenta presentada por el Director del Hospital de San Bernabé y San Antolín por estancias de enfermos pobres durante el mes de Agosto, importante 1781 pesetas.

NOTICIAS

Para mañana, á las once, está convocada la Diputación provincial, con objeto de dar principio á las sesiones del actual período semestral.

La niña Celia, hija de nuestro amigo el interventor de ruta, don Mariano Paredes, discípula de D. Basilio Gutiérrez, ha alcanzado la nota de sobresaliente en el Conservatorio de música en el tercer año de piano.

En la tarde de hoy se ha posesionado de su cargo, el nuevo Registrador de la Propiedad de este partido, don Eusebio Roldán López, á quién damos la bienvenida.

A las cuatro de la tarde del día 16 de Octubre tendrá lugar en el Ayuntamiento de Congosto la subasta de las especies sujetas el pago del impuesto de consumos durante el año próximo, y bajo el tipo de 1.043 pesetas 24 céntimos.

Por el regimiento de Caballería reserva de Palencia, se ha dictado la siguiente circular, que reproducimos por lo que interesa:

«Para dar cumplimiento á lo prevenido en los artículos 236 y siguientes hasta el 247 inclusive del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, todos los individuos que se hallen en situación de segunda reserva, reserva activa y licencia ilimitada que hayan prestado sus servicios en el arma de Caballería pasarán la revista anual reglamentaria ante las Autoridades de sus respectivas localidades en los meses de Octubre y Noviembre próximos, cuidando aquéllas de dar conocimiento á este Cuerpo en la primera quincena de Diciembre de los que le hayan verificado.

Asímismo los pertenecientes á los reemplazos de 1882, 1883, 1884, 1.º y 2.º de 1885, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1891 y los que con abonos de campaña se hallen en la actualidad cumplidos y no hubiesen recibido sus licencias absolutas podrán reclamarlas á esta oficina por conducto de las referidas Autoridades donde residan, siempre que pertenezcan á este Regimiento, acompañando los pases de situación de los interesados, y los que se encuentren residiendo en algún punto que no estén autorizados por no haber pedido el traslado de residencia, solicitarán éste de mi Autoridad á la brevedad posible.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegando á conocimiento de los citados reservistas sea cumplimentado cuanto se ordena, y el que no lo cumplimente se le considerará como desertor para castigarle con arreglo á lo que determina el Código de Justicia Militar y órdenes vigentes.»

Habiéndose presentado una solicitud de renuncia de la mina de hulla titulada «Carlitos», sita en el paraje denominado Dehesa de Cervera, del término municipal de Cervera de Pisuerga, por D. Gumersindo Cosgaya Martín, como apoderado del concesionario D. Carlos Saro y Carranza, se ha admitido dicha renuncia según decreto del señor gobernador civil por estar al corriente del pago á la Hacienda del canon de superficie, declarando franco y registrable el terreno de las quinientas setenta y cuatro pertenencias que comprende la designación de referida mina.

Mañana darán principio en la iglesia conventual de San Pablo, solemnes cultos en honor de la Santísima Virgen del Rosario, que durarán todo el mes de Octubre.

Pasado mañana, fiesta del Santo Rosario, á las cuatro y media de la tarde saldrá la procesión, que recorrerá las calles del Arco, Emperador, Ochavo, Gil de Fuentes, Cestilla y Mayor principal.

ROPA BLANCA

PARA SEÑORA Y NIÑOS

hemos recibidido una bonita colección, bien confeccionado.

Juegos para recién nacidos, faldones, gorros, cubre-mantillas, etc.

Mariano y Ezequiel Castillero

148, Mayor pral., 150

frente á la ferretería del Sr. Guzmán

Nuevo curso

Mañana tendrá lugar el acto de apertura en los establecimientos de enseñanza de esta capital, una vez terminado el período de vacaciones impuesto por canícula.

En el Seminario Conciliar, el solemne acto dará principio á las diez de la mañana, siendo presidido por el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, á quien acompañarán el señor rector y profesores de dicho centro.

***

En el Instituto general y técnico, el acto dará principio á las once, que presidirá el gobernador civil, asistiendo el director y claustro de profesores y amenizándole la banda de música municipal.

***

A las siete de la noche se verificará el acto de apertura también y distribución de premios á los alumnos de la Escuela municipal de dibujo, al que asistirá la Corporación municipal y amenizará la banda de música.

La subasta anunciada para hoy, para el arrendamiento de los pastos del monte denominado «El Viejo» de los propios de esta Ciudad, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

La Junta central de derechos pasivos del Magisterio, ha clasificado con fecha 28 del actual á D.ª Cirila Amalia Amador, maestra de Villarramiel, con derecho á la jubilación de 940 pesetas anuales.

También ha declarado con derecho á mejora de pensión á D.ª Consuelo y D.ª Felisa Bermejo Milano, por haber contraido matrimonio, su otra hermana D.ª Piedad.

A los fabricantes de aguardientes

Se convoca á todos los que se dedican á la quema de aguardientes, tanto en la Capital como en la provincia, á una reunión que tendrá lugar el próximo martes 4 de Octubre, á las once de la mañana, en la calle de Rizarzuela número 15, domicilio de don Gregorio Román, con objeto de tratar de un asunto de suma importancia por efecto de la nueva ley de alcoholes.

Se agradecerá á todos su asistencia.

La Comisión.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Catalina Martín Ibáñez, soltera, de 60 años, Cestilla, 1.

Nacimientos.—Francisco Bejar Moreno, hijo de José y Rosario, Corral de Barrantes, 3. —Rafael Adolfo Cosme Pérez Beato, hijo de Avelino y Faustina, Mayor principal, 164 Miguel Cerrato Lucas, hijo de Demetrio y Amalia, Gatos, 7.

Matrimonio.—Francisco Díez Fernández, natural de Palencia, de 26 años, con Floti da Sánchez Olivares, de Palencia, de 23 años.

REMITIDO

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor nuestro: Aceptando el ofrecimiento que la representación de EL DIARIO PALENTINO hizo á los secretarios de Ayuntamiento en el banquete celebrado ayer, nos permitimos rogarle la inserción de las siguientes líneas, que interesa ser conocidas no solo á nuestros compañeros, sino á los pueblos en general.

Anticipándole las más expresivas gracias se repiten de V. afectmos. s. s. q. b. s. m., *Optaciano Presa, Ruperto Ibáñez Cayón, Orencio Arenillas, Nazario Santos, Domingo García, Aciselo Roldán.*

Palencia 30-9-1904.

A los Secretarios de la provincia

Evacuadas las consultas que en la reunión de la noche anterior, celebrada en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, tuvisteis la dignación de confiarnos, deferimos hoy á vuestra honrosa distinción manifestándoos que nuestra opinión particular, corroborada por *autorizado* parecer, es la siguiente:

1.ª Que la novísima ley de alcoholes viene á modificar la adopción de medios y en lo relativo al epígrafe «trigos y sus harinas», haciéndose la baja en los cupos respectivos en la cantidad correspondiente á las señaladas en el apartado letra (*b*) del artículo 23, multiplicada por el número de habitantes que resultasen en el censo de población de 1.900, teniendo en cuenta las diferentes bases de encabezamiento.

En su virtud, hay que utilizar el mismo procedimiento para el aumento fijado al consumo de cerveza por el artículo 25; quedando invariable el gravamen actual por los impuestos de alcoholes, aguardientes y licores y el especial de la sal.

Esto no obstante, los expedientes de adopción que se hallen en tramitación pueden continuar esta, sometidos como es consiguiente á las alteraciones que correspondan, cuando la Administración de Hacienda publique los cupos rectificados.

Iguales reglas de procedimiento han de aplicarse para la confección de presupuestos.

2.ª Que no cabe otra interpretación que la clara y terminante del art. 4.º de dicha ley de alcoholes.

3.ª Las certificaciones referentes á recargos municipales y que han de acompañarse á la matrícula de industrial, estarán en armonía con el gravamen autorizado en el presupuesto actual si no se hubiesen aprobado por la Junta municipal los que han de regir en 1905.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—El Santo Angel Custodio de España, San Remigio y Santa Julia.

En todas las parroquias y en los conventos de religiosas se rezará durante este mes el santo rosario con exposición del Santísimo Sacramento; en las Cenónigas se rezará después de la misa conventual.

En San Pablo, á las cinco de la mañana, ejercicio de los quince sábados. A las ocho y cuarto misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Hoy dará principio la solemne novena que, la comunidad de PP Dominicos y la asociación del rosario perpétuo, consagran á su excelsa reina la Santísima Virgen del Rosario. Todos los días á las cinco de la mañana misa y primera parte del rosario. A las nueve, misa, segunda parte del rosario y ejercicio de la novena. A las seis de la tarde exposición de S. D. M., estación, tercera parte del rosario, ejercicio de la novena y sermón que predicará el R. P. Fr. José Reguero, dominico. En este día se inaugurará el nuevo altar que la asociación del rosario perpétuo consagra á su celestial reina, como homenaje por el quincuagésimo aniversario del dogma de su inmaculada Concepción, cantándose un solemne «Te-Deum» en acción de gracias. Desde las dos de la tarde de este día hasta la puesta del sol del día siguiente Jubileo del rosario, pudiendo ganar todos los fieles tantas indulgencias plenarias cuantas visitas hagan á la capilla del Rosario ó á la imagen que en este día se expone á la pública veneración, pidiendo en cada visita por las intenciones del Romano Pontífice. Se suplican limosnas para estos cultos y para el nuevo altar.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 30.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 51 reales fanega.

Cebada de 29 á 30 reales la fanega.

—

Valladolid, 29.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo, á 52 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo — Han entrado 100 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Rioseco, 29.—Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 29.—La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo cedidas á 51'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo variable.

—

Arévalo, 29.—En el mercado de hoy entraron 300 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales con tendencia firme.

Tiempo húmedo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

MADRID 30 (12'40)

Reelección de Masa

La *Gaceta* publica el decreto reeligiendo para la próxima legislatura á la misma mesa que en la anterior.

Por la revolución

El Sr. Salmerón en el discurso pronunciado anoche en Barcelona, dijo que lucharía en la vanguardia por la revolución para el triunfo de la República.

—

La «Gaceta» denunciada

MADRID 30 (13)

El fiscal ha denunciado el periódico oficial la *Gaceta*, por la publicación de un escrito inmoral en su número del día 23.

Toros en domingo

Se me afirma que el Instituto de Reformas sociales acordará que se celebren las corridas de toros en domingo.

—

El rey en Salamanca

MADRID 30 (13'25)

Los telegramas de Salamanca, dicen que S. M. ha visitado los monumentos, siendo aclamado por las calles del tránsito.

Visita á la reina

El Sr. Maura ha estado hoy en Palacio para cumplimentar á la reina.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 30 (14)

La escuadra rusa ha intentado salir nuevamente de Port-Arthur, impidiéndolo la japonesa que la hizo retroceder al puerto después de haberla causado bastantes pérdidas.

Imprenta, librería y litografía
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

EMULSIÓN DE ACEITE HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de cal y de sosa

preparada por el Licenciado Rivas

Es un excelente tónico nutritivo así como un remedio eficaz contra las enfermedades del pecho, tos, escrofulismo tuberculosis etc. etc.

Se toma con gusto por su sabor agradable; por su esmerada preparación se digiere fácilmente y se hace muy recomendada por ser además la mas económica, puesto que esta emulsión no se vende en frascos de cabida determinada, sino suelta y en la cantidad que el público desee desde 0,50 pesetas en adelante.

Es estable por tiempo ilimitado; carece en absoluto de agua de cal que la descompone por saponificación del aceite; y los elementos que la constituyen son químicamente puros.

Teniendo en cuenta las propiedades que posee esta emulsión, debe declararse por completo el uso del Aceite de hígado de bacalao sin emulsionar, y hasta preferirla á todas cuantas emulsiones se conocen.

DOSIS Su clorificación para 30 gramos (dos cucharadas aproximadamente) expresada en peso de Hipofosfitos, es, 0,42 gramos; y de aceite, 7,50 gramos.

MODO DE USARLA

Salvo prescripción facultativa las personas mayores tomarán dos cucharadas al día, una antes de cada comida; y los niños una cucharadita de las de café, al mismo tiempo.

Pídase en la Farmacia Moderna. Mayor principal, 180. PALENCIA

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

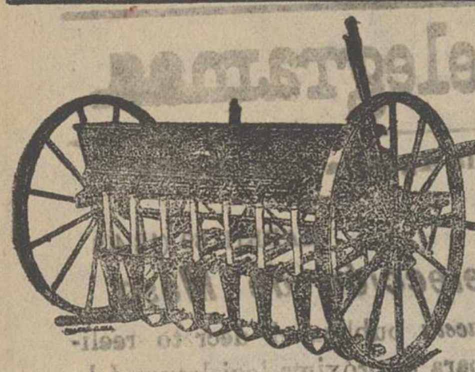

Sembradoras

Hoosier-Garteiz

No confundirlas con algunas imitaciones

UNICOS IMPORTADORES

Garteiz Hermanos, Yermo y Comp.ª

VALLADOLID.

Depósito en Palencia: Mayor principal, núm. 23

Perfumería ***La Violette*** ***Droguería***

98, calle Mayor principal, 98

frente á EL DIARIO PALENTINO

Completo surtido en artículos de perfumería; jabones desde 0,10 ptas. la pastilla en adelante, esencias concentradas y extractos de olor para el pañuelo, polvos de arroz, cisnes, cosméticos, pomadas, elixires dentífricos, lociones higiénicas, productos para teñir el pelo y para evitar su caída; todos estos artículos de las marcas más acreditadas, como

Deletrez, Dorín, Roger et Gallet Houbigant y Victor Vaissier de Paris, La Margarita Font y Compañía, Portabella y P. Germain y Cortes de Barcelona; La Giralda de Sevilla; Orive de Bilbao, Compañía Gal de Madrid y demás.

Polvos Java verdaderos de S. Bourgeois Tintura vegetal Arroyo, Aceite mexicano para teñir el pelo.

RECOMENDAMOS

especialmente los productos preparados en la casa.

Agua de Colonia para el tocador, Róm Quina. Elixir dentífrico y Polvos de arroz en elegantes cajas.

Novedades en estuches de perfumería para regalos, perfumadores para tocador y para viaje.

Exíjanse siempre los tikets de la caja registradora que dan derecho á magníficos regalos.

Abonos minerales

La mejor garantía, son los resultados obtenidos en la provincia durante los años que lleva establecido este almacén.

Miguel García. Mazorqueros, 16

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Allsal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas 1

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola

de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y si no llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el abrador en salir á sembrar. Su perccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien acondicionadas, obteniéndose además una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oídos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdité Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

Almacen de Carbones Minerales y vegetales

de

Pedro Gutiez García

Frente al portillo de la Plaza de Toros

Locales que llevó Felipe Gutiez

Con el fin de que mis clientes no se molesten para llevar los avisos al almacen, desde este día pongo en conocimiento de todos mis parroquianos, así como también de los que deseen honrarme con sus pedidos, que pueden hacerlo en las casas de los señores don Angel Torres, calle Mayor, Droguería, y en la tienda de Ultramarinos de Mariano el Burgalés, calle Mayor, 220, poniendo en conocimiento del público que en este Almacen hay un gran surtido en Carbones de Cok fuertes para alquitaras y piedra para Culebrinas, para hacer alcoholes, á precios económicos; así como en clases para cocinas chubesquis y vegetales.

Casa en venta

En sitio céntrico, con buenas habitaciones, galerías, escritorios, corral, jardín y cuantas dependencias son propias de una completa.

Informes, precio y condiciones, enterará el Procurador D. Juan Melgar Casado, Barrio nuevo 23.

Ama de gobierno

Para dentro de la Capital, informes, Plazuela del Puente 5.

Casa

Se vende la número 14 de la calle de las Monjas. En la inprenta de este periódico informarán.

AMA DE CRÍA

joven, buena leche, se ofrece para casa de los padres.

Dará razón en Sahagún (León), D. Teodoro Alvárez.

AMA DE CRIA

Soltera, para casa de los padres.

Soldados número 3, 2.º. 2

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, leche fresca, desea para su casa; Plazuela del Puente, número 7. 1

Se venden

Tres pipas para envasar vino, de unos 14, 10 y 8 cántaros respectivamente.

Para tratar de ellas, don Nicasio Vaquero

Se venden

puertas, ventanas y otras maderas, procedentes de derribo. Tambien hay vigería gruesa.

Informarán en el Comercio de Ultramarinos de Julian Diez.

Traspaso

Se hace de la Confitería establecida en la calle de Carnicerías, número 13.

Para tratar con su dueño, en la misma.

M.C.D.2022